RESOLUCIÓN No. 159
(02 de septiembre de 2026)

Por medio de la cual se actualiza el Esquema de Publicación de Información de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

El Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1081 de 2015 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que la Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", regula el derecho fundamental de acceso a la información pública, los procedimientos para su ejercicio y garantía, así como las excepciones a la publicidad de la información.

Que el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014 establece el principio de divulgación proactiva de la información, según el cual los sujetos obligados deben promover y generar una cultura de transparencia mediante la publicación y divulgación de documentos y archivos de interés público en forma rutinaria, actualizada, accesible y comprensible.

Que el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, compiló las disposiciones reglamentarias relativas a la transparencia y acceso a la información pública contenidas inicialmente en el Decreto 103 de 2015.

Que el artículo 2.1.1.5.1 del Decreto 1081 de 2015 establece como instrumentos de gestión de la información pública el Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada, el Esquema de Publicación de Información y el Programa de Gestión Documental.

Que el artículo 2.1.1.5.3.1 del Decreto 1081 de 2015 define el Esquema de Publicación de Información como el instrumento mediante el cual los sujetos obligados informan a la ciudadanía, usuarios e interesados sobre la información que publican y publicarán, así como los medios para acceder a ella.

Que el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1081 de 2015 dispone que los instrumentos de gestión de la información pública deben ser adoptados y actualizados mediante acto administrativo.

Que mediante la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se definieron los estándares y directrices para la

Avenida Francisco Newball, Antiguo Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

SC-CER154694

publicación de información, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos aplicables a los sujetos obligados por la Ley 1712 de 2014.

Que se hace necesario actualizar el Esquema de Publicación de Información de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para garantizar el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Actualizar el Esquema de Publicación de Información de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cuyo anexo forma parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. La actualización del Esquema de Publicación de Información estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación - Área de Sistemas, con el apoyo de los líderes de proceso y responsables de las dependencias de la Entidad, quienes deberán reportar oportunamente las modificaciones que se requieran.

ARTÍCULO TERCERO. El Esquema de Publicación de Información deberá mantenerse actualizado y disponible permanentemente en el sitio web institucional, dentro del menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los dos (02) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

ROBERT SANCHEZ FLOREZ
Contralor General del Departamento

Proyectó: Yakelin Manuel Forbes - Profesional Universitario
Revisó/Aprobó: Robert Sánchez Flórez - Contralor General del Departamento

Avenida Francisco Newball, Antiguo Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

SC-CER194694